- Inc. Erovincia do Tierra del Fuggo Actórida e Telas del Adamico Sur Papública Argantina 2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mapo"

ki grania simičina con sel one tuve a la vista.

Miriam Celesto STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T.

Certifico que la p

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 OCT 2010

VISTO la Nota S/N°, de fecha 25 de febrero de 2.010, presentada por el Coordinador General Editorial EDIBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Primeras Jornadas de Educación "FORTALACER LA PASIÓN DE EDUCAR: VOCACIÓN, TAREA Y PROFESIÓN EN EL SIGLO XXI", organizadas por la Editorial EDIBA S.R.L..

Que se desarrollaron durante los días treinta (30) de abril al dos (2) de mayo del presente año, en el Complejo Ferial Córdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que dicho evento tuvo como objetivos brindar a los docentes, desde diferentes áreas, herramientas y estrategias sobre liderazgo y educación emocional, constituyendo un espacio de reflexión que ofreció una fundamentación teórica que contribuyó a generar apredizajes profundos con capacidad de transferencia.

Que estuvo destinado a docentes de Nivel Inicial y EPB 1, Personal Directivo y Maestros Especiales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio. Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta referenciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Primeras Jornadas de Educación "FORTALACER LA PASIÓN DE EDUCAR: VOCACIÓN, TAREA Y PROFESIÓN EN EL SIGLO XXI", organizadas por la Editorial EDIBA S.R.L., desarrolladas durante los días treinta (30) de abril al dos (2) de mayo del presente año, en el Complejo Ferial Górdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N°.1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2709

wakan wan

att. .

/2.010.-

G.T.F.
H.N.Z.
R. SAWA

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , dultura Ciencia y Tecnologia

B- Orcharoc. Tutus

"Mas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"